



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003028-2021-00132-00

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez proveniente del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, para proveer. Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJSAA23-269 del 26 de julio de 2023 que ordena la redistribución de expedientes del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga entre los Juzgados 001 a 025 Civiles Municipales de Bucaramanga este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 28 de agosto de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS